

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

29485 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Francisco Velasco Muñoz Cuéllar, en nombre y representación de Comunidad de Regantes del Campo de Montiel, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 354/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, y que figura registrado con el número 1/309/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 19 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130043849-1